

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

54637 MARTORELL

Francisca Ruiz Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Martorell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 227/2019 Sección: D.

NIG: 0811442120198086012.

Fecha del auto de declaración: 31 de julio de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Adrian Enrique Olivera López, con X06520970X.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Javier Villanueva Larrosa.

Dirección postal: Rocafort nº 113. 08015 Barcelona, Barcelona.

Dirección electrónica: concurisal@larrosalegal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en paseo Sindicat nº 8, Baixos. Martorell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurisal.es>

Martorell, 13 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Francisca Ruiz Rodríguez.

ID: A190071541-1